

<b>R.#23/076</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>		
PSD/6/12/2017	Emisión: 17.07.23	Página 1 de 2	

**VISTO:** la necesidad de establecer el costo de las tarifas relativas al trámite de adecuación de las carnicerías a cargo del Instituto.

**RESULTANDO: I)** el artículo 17º, literal B), del Decreto-Ley N° 15.605, de 27 de julio de 1984, prevé que serán recursos de INAC el importe de las tarifas que establezca por la prestación o utilización de sus servicios;

**II)** la Resolución #22/049 de 31 de mayo de 2022 estableció las tarifas correspondientes a los trámites de carnicerías en todo el territorio nacional.

**CONSIDERANDO: I)** necesario establecer la tarifa correspondiente al trámite de adecuación que deberán realizar las carnicerías para adecuarse a la normativa vigente.


**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por el artículo 3º, literal A), numeral 6º, del Decreto-Ley N° 15.605, de 27 de julio de 1984, artículo 15º, literal E), el artículo 17º, literal B), del Decreto-Ley N° 15.605, de 27 de julio de 1984, y el Decreto N° 31/021 de 21 de enero de 2021; complementarias, modificativas y concordantes.

**LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES  
RESUELVE:**

- 1º)** Establecer que la tarifa referida al trámite de adecuación de carnicerías será la misma que la dispuesta para la habilitación de las carnicerías, de acuerdo a lo previsto en la resolución #22/049, de 31 de mayo de 2022, exceptuándose el costo de la primera inspección de comprobación.
- 2º)** Aplicar a la tarifa referida al trámite de adecuación las exoneraciones escalonadas previstas en la resolución #22/086, de 12 de setiembre de 2022.
- 3º)** Encomendar a Gerencia de Marketing y a la Gerencia de Mercado Interno, en coordinación con la Gerencia de Asuntos Legales, la comunicación institucional de la presente resolución.
- 4º)** Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de los de mayor circulación nacional.

<b>R.#23/076</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>		<b>inac</b> Instituto Nacional de Carnes
PSD/6/12/2017	Emisión: 17.07.23	Página 2 de 2	

- 5º) Pase a la Gerencia de Recursos y Procesos y la Gerencia de Estrategia e Innovación, así como las Gerencias de Administración y Finanzas, Asuntos Legales, Mercado Interno y Marketing para su conocimiento.
- 6º) Dese cuenta a la Junta en la próxima sesión a realizarse.



Conrado Ferber Artagaveytia  
Presidente  
Instituto Nacional de Carnes